



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Miércoles, 4 de marzo de 1998

Núm. 27

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VIZCAYA

Derechos ciudadanos

EDICTO

En esta Subdelegación del Gobierno en Vizcaya se tramita expediente sancionador número 205/98, relativo a don Clemente Sixto Santos, por consumo sustancia estupefaciente.

Como quiera que no ha sido hallado en el domicilio de la calle Avenida Valladolid, número 19-1.º de Palencia, de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el mismo por medio del presente anuncio, pudiendo efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estime oportunos, así como proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de Palencia.

El expediente puede ser consultado por el interesado en la Sección de Derechos Ciudadanos de este Centro, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

En caso de no efectuar alegaciones, el presente escrito se considerará Propuesta de Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/93.

Los hechos denunciados son sancionables por parte de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril (BOE de 15-4-97) de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 ptas.).

En el supuesto del reconocimiento voluntario de su responsabilidad, podrá hacer efectiva la sanción dentro del mismo plazo de quince días hábiles, en Papel de Pagos al Estado, en la citada Sección de Derechos Ciudadanos de este Organismo.

En Bilbao, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario General accidental, Faustino Jiménez Muro.

702

Administración Provincial

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Oficina Territorial de Trabajo

Asunto: Depósito de Estatutos

EXPEDIENTE 34/225

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder en la tramitación del depósito solicitado, con fecha 13 de febrero se formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado el día 25 del mismo mes, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril y a sus efectos, se hace público en esta Oficina, a las diez quince horas del día 24-02-98, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESARIOS TURISTICOS DEL ALTO CARRION - MONTAÑA PALENTINA (ATAC).

Ambito Territorial: COMARCAL.

Ambito Profesional: EMPRESARIOS ACTIVIDADES TURISTICAS Y ARTESANOS.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

- Sofía Vielba Mancébo; DNI 12.775.904.
- Aquilino Fernández Vélez; DNI 71.916.223.
- Francisco Salcedo Jiménez; DNI 2.032.438.

Palencia, 25 de febrero de 1998. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

697

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y según el procedimiento regulado por el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de FUENTES PEREZ, SOCIEDAD COOPERATIVA para la siguiente instalación de energía eléctrica:

- Línea aérea a 13,2 KV. de 2.354 mts. de longitud y centro de transformación de intemperie de 50 KVA. a 20.000-13.200/380-230 voltios para naves de cría y engorde de cerdos en Espinosa de Cerrato (NIE - 2.946).

Durante el plazo de treinta días, las personas interesadas podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal número 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en el mismo lugar, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 19 de febrero de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Venancio Calderón Calderón.

703

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1. - PALENCIA

Cédula de notificación y citación

E D I C T O

Con motivo de los autos número 72/98-R, seguidos en este Juzgado de lo Social número uno, a instancia de Jose Luis Monge Merino, contra la empresa Construcciones Sergio Pedrosa, Sociedad Limitada y otro, en reclamación sobre cantidades y estando la empresa demandada actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle La Alegría, 23; se ha dictado la siguiente resolución que copiada literalmente dice así:

Providencia: Magistrada, Sra. doña Felisa Herrero Pinilla.-En Palencia, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito y documentos que se acompañan a que hace referencia la anterior diligencia, fórmese con aquél el oportuno expediente, que se registrará con el número que corresponda; se admite a trámite la presente demanda, señalándose al efecto, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 16 del mes de abril de 1998 y hora de las nueve cincuenta, citándose a las partes en legal forma con entrega a la demandada de la copia presentada y advertencia de que es única convocatoria, que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los mismos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de ellas, líbrense los oportunos despachos, los que, una vez devueltos cumplimentados, se unirán a los autos de su razón. Practíquese la prueba documental propuesta y requiérase a los representantes legales de las demandadas, a fin de que comparezcan personalmente al acto del juicio, a fin de serles practicada a la confesión judicial, bajo apercibimiento de tenerles por confeso si no comparecieran. - Lo mandó y firma S. S.^a. - Doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la empresa demandada Construcciones Sergio Pedrosa, S. L.,

estando actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle La Alegría, 23; con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 L.P.L.); extendiendo la presente en Palencia, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

734

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación y citación

Con motivo de los autos número 66/98-AN, seguidos en este Juzgado de lo Social número uno de Palencia, a instancia de POMPEYO HUSILLOS MACHO, contra la Empresa GREGORIO GIL GONZALEZ y FOGASA, en reclamación por cantidades, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada y cuyo último domicilio era desconocido, por la Ilma. señora Magistrada-Juez de lo Social número uno de Palencia y su provincia doña María Felisa Herrero Pinilla, se ha acordado citar por medio de la presente a las partes, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, número 4, para el próximo día treinta de marzo, a las diez cincuenta horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Practíquense las pruebas propuestas en la demanda a cuyo fin cítese al demandado Sr. Gil con el apercibimiento expreso de tenerle por confeso en caso de incomparecencia. Requiérase a que aporte en el acto del juicio los documentos que se interesan en el otrosí segundo digo, B) documental de la demanda.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada GREGORIO GIL GONZALEZ, que se encuentra actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio era desconocido, y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 L. P. L.), expido la presente en Palencia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario Judicial, Mariano Ruiz Pariente.

757

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.819/97-2-A, interpuesto por el Procurador Sr. Angulo Sánchez, en nombre y representación de don Maximiliano García Bermejo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña, en 9 de septiembre de 1997, que concedió licencia al Sr. Alonso Díez, para construcción de dependencias agrícolas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma

establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

708

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 4.146/97, Sección 1.ª A, interpuesto por el Procurador don Constancio Burgos Hervás, en nombre y representación de don Victoriano López García, contra resolución de la Dirección General de la Guardia Civil de 3 de diciembre de 1997, sobre desestimación de solicitud de abono de complemento de disponibilidad en una cuantía igual al 80% de las retribuciones complementarias de carácter general relativas a su empleo y del mismo modo los atrasos dejados de percibir desde que pasó a su actual situación.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

707

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.968/1.ª B/97, por la Procuradora doña María del Mar Abril Vega, en nombre y representación de Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas,

Sociedad Anónima, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Guardo, de 16 de mayo de 1997, desestimatorio de la petición de abono de certificación, por realización de diversas obras de instalación de semáforos, más intereses de demora.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

541

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 2

E D I C T O

El Ilmo. Sr. don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número dos de los de Palencia.

Hace saber. Que en este Juzgado se siguen diligencias Juicio Faltas 12/98, en relación a falta de estafa, siendo denunciante Atanasio Guijas Molinero y denunciada Ana Belén Tristán Iglesias y en virtud de resolución dictada en este día, se cita a Ana Belén Tristán Iglesias, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día doce de marzo, a las once veinte horas, como denunciado, bajo apercibimiento de que si residiera fuera de término municipal de Palencia, podrá dirigir escrito al Juzgado alegando lo que estime conveniente para su defensa y apoderar, a persona que presente en dicho acto las pruebas de su descargo que tuviere.

Y para que sirva de citación en forma a Ana Belén Tristán Iglesias, actualmente en paradero desconocido; libro el presente en Palencia, a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario (ilegible).

731

PALENCIA. - NUM. 3

E D I C T O

La Secretaria del Juzgado de primera instancia número tres de los de Palencia.

Hace saber: Que en el consignación en pago, número 276/1997, instado por Leandro González Gallardo, contra Ampelio Cepeda Díez, Jesús Cepeda Puertas, Teófilo Cepeda Calvo, Adoración Cepeda Calvo, Ambrosio Cebezudo Cepeda, Teodora Cabezudo Cepeda, Asunción Cepeda Puertas, María del Pilar Cepeda Díez, Ernesto Ibáñez Cepeda, Luis Ibáñez Cepeda, Enrique Ibáñez Cepeda y Manuel Ibáñez Cepeda, se ha practicado en fecha 12 de febrero de 1998, tasación de costas, por un importe total de 30.484 pesetas, dando traslado de la misma a los citados demandados, dado su ignorado paradero, excepto a don Ampelio Cepeda Díez y don Jesús Cepeda Puertas, que si tienen domicilio conocido, por término de tres días.

En Palencia, a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

733

Administración Municipal

AYUELA DE VALDAVIA

EDICTO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, el expediente completo a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

Si en el plazo de exposición no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Ayuela de Valdavia, 25 de febrero de 1998. - El Alcalde (ilegible).

714

AYUELA DE VALDAVIA

EDICTO

Elaborada la Cuenta General del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1997 y los expedientes de rectificación de contraído y de anulación de liquidaciones de ejercicios cerrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones y reparos que estimen oportunos.

Ayuela de Valdavia, 25 de febrero de 1998. - El Alcalde (ilegible).

709

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Iniciado expediente de imposición de orden de ejecución para el restablecimiento de las condiciones de seguridad del edificio sito en la localidad de Traspeña de la Peña, referencia catastral 9019304 y 9019308, presuntamente propiedad de los herederos de Carmen García Valle, por medio del presente anuncio y acorde con el artículo 84 de la Ley 30/92, se pone de manifiesto a los interesados el expediente, para que en el plazo de diez días hábiles, aleguen y presenten los documentos y justificaciones que consideren pertinente.

Castrejón de la Peña, 18 de febrero de 1998. - La Alcaldesa, Isabel Alonso Concellón.

723

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición públi-

ca en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, en sesión de 17 de febrero de 1998 para la subasta relativa a la enajenación del bien de propios que a continuación se relaciona, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere el número 2 del art. 122, se anuncia en la forma que señala el artículo 123 del Texto Refundido, la celebración de la subasta.

-*Objeto:* Enajenación del bien de propios anteriormente destinado a almacén en calle Constanilla, con un tipo de licitación de 1.020.000 pesetas.

-*Duración del Contrato:* Termina y queda consumado con el pago por parte del adjudicatario del bien objeto de la subasta y con el pago de todos los gastos relacionados con la misma y con la redacción y firma del documento público de compraventa.

-*Garantías:* Provisional: 2%.

-Las proposiciones se realizarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina durante los veintiséis días naturales siguientes a que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

-La apertura de plicas se efectuará el primer día hábil de oficina, contado a partir de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

-Los licitadores presentarán su solicitud según el modelo de proposición que se facilitará en las oficinas municipales y que consta en el expediente.

Espinosa de Villagonzalo, 18 de febrero de 1998. - El Alcalde, Félix López García.

715

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, acordó la aprobación del proyecto técnico de la obra denominada "Construcción de Frontón y Pista Polideportiva, primera fase", redactado por el Sr. Arquitecto don José A. Fernández Fernández, por importe de 10.000.000 de pesetas.

Al mismo tiempo y si no se presentan reclamaciones al proyecto técnico durante el período de exposición pública, se aprueba el pliego de condiciones para la contratación y adjudicación de dicha obra, mediante concurso como forma de adjudicación y procedimiento de adjudicación abierto.

Dicho pliego de condiciones queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Al propio tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere el número 2 del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia en la forma que señala la Ley 13/1995, de 18 de mayo, la apertura de un plazo de veintiséis días para que los licitadores puedan presentar sus propuestas para optar a la ejecución de la obra. Durante dicho plazo en las oficinas municipales se les facilitará el modelo de propuesta y una copia del pliego de condiciones.

Espinosa de Villagonzalo, 18 de febrero de 1998. - El Alcalde, Félix López.

715

G R I J O T A**E D I C T O**

Formado el Padrón del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 1998, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de poder ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes.

Grijota, 20 de febrero de 1998. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

713

G R I J O T A**E D I C T O**

Por el Ayuntamiento Pleno, el día 12 de febrero de 1998, se acordó la adjudicación definitiva del concurso convocado para la contratación de la ejecución de las "Obras de construcción Piscina Pública en Grijota, 1.ª Fase", a la empresa don Manuel Calvo Domínguez (ONIX PISCINAS), por el importe de 14.720.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Grijota, 20 de febrero de 1998. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

712

HERMEDES DE CERRATO**E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1997, acordó aprobar el Presupuesto General para 1997; al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el acuerdo se hace definitivo, por lo que en cumplimiento de lo exigido en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos:

I N G R E S O S*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	3.830.172
2	Impuestos indirectos.....	310.000
3	Tasas y otros ingresos.....	1.216.828
4	Transferencias corrientes	2.573.000
5	Ingresos patrimoniales	290.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	500.000
	TOTAL	8.720.000

G A S T O S*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	1.974.934
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	4.195.000
3	Gastos financieros.....	175.000
4	Transferencias corrientes	375.066

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	2.000.000
	TOTAL	8.720.000

Al propio tiempo se publica la plantilla de personal de esta Corporación que comprende los puestos de trabajo siguientes:

Funcionarios:

- Secretaría Intervención.

Con Habilitación de Carácter Nacional.

Grupo: B; Nivel: 26; En agrupación con Cívico Navero y Hérmides de Cerrato.

El Presupuesto aprobado podrá ser impugnado ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Hérmides de Cerrato, 18 de febrero de 1998. - El Alcalde, Delfín Nieto González.

721

H U S I L L O S**E D I C T O**

Habiendo aprobado el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1998, la modificación puntual de las nomas subsidiarias de planeamiento de la localidad número 1/98, la cual tiene por objeto calificar como suelo apto para urbanizar, las parcelas números 40, 41 y 42 del polígono 2, con una superficie de 118.365,78 m.² y simultáneamente el Plan Parcial que desarrolla urbanísticamente dicho sector de suelo denominado "Cañada Real", se someten ambos expedientes a información pública por término de un mes, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Husillos, 12 de febrero de 1998. - El Alcalde, P. O. (ilegible).

720

ITERO DE LA VEGA**E D I C T O**

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo en sesión de 4 de diciembre de 1997, el expediente de modificación de créditos 2/97, con cargo al remanente de Tesorería en el Presupuesto General del ejercicio de 1997.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

PRESUPUESTO DE GASTOS*1. - Gastos de personal:*

Consignación anterior: 2.976.200 pesetas.

Aumentos: 300.000 pesetas.

Total: 3.276.200 pesetas.

2. - Gastos en bienes corrientes y servicios:

Consignación anterior: 7.180.000 pesetas.

Aumentos: 300.000 pesetas.

Total: 7.480.000 pesetas.

Suma total de modificaciones:

Aumentos: 600.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Itero de la Vega, 12 de febrero de 1998. - El Alcalde, José Javier Ordóñez Román.

719

L A S E R N A**E D I C T O**

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación, mediante procedimiento restringido, de las obras que más adelante se reseña, permanece expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la celebración de la subasta con arreglo al siguiente contenido:

1. - *Objeto de contrato*: Subasta, mediante procedimiento restringido de las siguientes obras:

- Obra número 189/97-FC.R, denominada "Centro Cultural", con un presupuesto de contrata de cuatro millones (4.000.000) de pesetas.
- Obra número 16/98, denominada "Edificio de Usos Múltiples", con un presupuesto de seis millones (6.000.000) de pesetas.

2. - *Período de ejecución*: Las obras estarán entregadas al uso, como fecha tope, el día 31 de julio.

3. - *Tipo de licitación*: El importe de ejecución de contrata a la baja.

4. - *Garantías*: La provisional de 2% y la definitiva del 4% de la ejecución de contrata.

5. - *Pliego de condiciones*: Se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

6. - *Proposiciones*: Las proposiciones cuyo modelo será facilitado por el Ayuntamiento, además de indicarles la documentación exigida al respecto. Podrán presentar las licitaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

7. - *Apertura de pliegos*: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, una vez transcurridos los veintiséis días naturales, el primer día de oficina en horario de mañana, a las trece horas.

La Serna, 19 de febrero de 1998. - El Alcalde, Jesús Vegas Poza.

722

MANCOMUNIDAD DE CAMPOS

-VILLARRAMIEL- (Palencia)

A N U N C I O

Resolución del Consejo de la Mancomunidad de Campos, de 3 de febrero de 1998, por la que se anuncia la contratación de las obras de "Conservación y Mejora de las Infraestructuras Viarias Rurales", por procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar las obras anteriormente expresadas, conforme el siguiente contenido:

I. *Objeto del contrato*. - Es objeto del contrato la ejecución de las obra de "Conservación y Mejora de las Infraestructuras Viarias Rurales de los municipios que integran la Mancomunidad de Campos", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto don José Antonio González Delgado.

II. *Duración del contrato*. - Seis meses.

III. *Tipo de licitación*. - 12.285.918 pesetas.

IV. *Pago*. - El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 610.5.01 del presupuesto de 1997.

V. *Garantía provisional*. - Será el 2% del tipo de licitación.

VI. *Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*. - Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. *Garantía definitiva*. - El 4% del presupuesto.

VIII. *Presentación de proposiciones*. - Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licita-

ción, el último publicado ya sea en el *Boletín Oficial* de la provincia o en el "BOCyL". Si el último día coincidiera en sábado o festivo se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

X. *Apertura de proposiciones*. - Tendrá lugar a las trece treinta horas del séptimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, excepto si éste fuera sábado en cuyo caso será el siguiente día hábil.

XI. *Modelo de proposición*. - El recogido en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas.

Villarramiel, 23 de febrero de 1998. - El Presidente, Juan Bautista Quintas Sánchez. 718

RIBEROS DE LA CUEZA

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

Riberos de la Cueva, 19 de febrero de 1998. - El Alcalde, Rogelio de Prado Garrido. 727

SALDAÑA

ANUNCIO DE VACANTE DE CARGOS DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y próximo a finalizar el mandato desde su nombramiento y parar proceder a la renovación de los dos cargos, se anuncia la vacante de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto del municipio de Saldaña.

Lo que se hace público a fin de que las personas a quien interese, puedan solicitar el nombramiento para ostentar dichos cargos, en el plazo máximo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia. Dicha petición habrán de efectuarla en escrito dirigido a este Ayuntamiento en el que se harán constar todos sus datos personales y la declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del cargo, acompañando certificado de nacimiento y copia del DNI.

Saldaña, 23 de febrero de 1998. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez. 716

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

A N U N C I O

Subasta (procedimiento abierto) para la contratación de la obra "Remodelación de la Piscina Municipal para adaptarla a la normativa vigente de la Junta de Castilla y León y otras obras en la misma"

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones de la subasta de referencia.

Dicho pliego queda expuesto al público, durante ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Simultáneamente se anuncia la licitación que no obstante se aplazará si hay reclamaciones contra el Pliego.

Objeto: La ejecución de la obra citada.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días naturales.

Tipo de licitación: 3.723.367 pesetas (IVA incluido).

Garantía provisional: 2% del tipo de licitación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal dentro del plazo de trece días hábiles (Expte. declarado de tramitación urgente) siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, finalizando el último día de dicho plazo a las catorce horas.

Asimismo deberán presentarse en un segundo sobre los siguientes documentos:

- Documento Nacional de identidad.
- Copia de escritura de constitución y poder notarial en los casos de representación.
- Declaración responsable de capacidad y compatibilidad.
- Documentación justificativa de cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

Apertura de ofertas: A las trece treinta horas del primer día hábil siguiente, que no sea sábado, al día que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

D., con domicilio en y DNI núm., enterado del Pliego de Condiciones para la contratación de la obra "Remodelación de la Piscina Municipal para adaptarla a la normativa vigente de la Junta de Castilla y León y otras obras en la misma", se compromete en su propio nombre (o en representación de, conforme acreditado con poder notarial bastante), a ejecutar la citada obra, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y opta a su adjudicación por el precio de (IVA incluido) de (en letra y en cifra) pesetas.

Santibáñez de la Peña, 25 de febrero de 1998. - El Alcalde, Placer Llorente Rodríguez.

724

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, la memoria valorada y técnica redactada por el Sr. Arquitecto don Antonio de la Hoz Martín, de la obra denominada "Remodelación de la Piscina Municipal para adaptarla a la normativa vigente de la Junta de Castilla y León y otras obras en la misma", queda la misma expuesta al público por término de quince días, a fin de que las personas y entidades interesadas puedan examinarla y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Santibáñez de la Peña, 25 de febrero de 1998. - El Alcalde, Placer Llorente Rodríguez.

724

RECAUDACION MUNICIPAL Y AGENCIA EJECUTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS

EDICTO - ANUNCIO

Diligencia de embargo de bienes inmuebles

Don Luis Miguel Gil García, Recaudador Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Venta de Baños.

Hace saber: No habiéndose podido practicar la notificación personal, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio número 15/95, que se instruye en esta Recaudación Municipal contra el deudor

doña Manuela Díez Lorenzo, con DNI 51.043.340, se ha procedido al embargo del bien inmueble que seguidamente se describe.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente anuncio se notifica el embargo de los bienes inmuebles a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualquiera otros en que fundamenten su derecho.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes y a tal efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento.

Se remitirá este Expediente a Tesorería para que se dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

Contra este acto podrá interponerse Recurso de Reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes previo al Contencioso-Administrativo conforme lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del R. G. de Recaudación.

Requerimiento:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue.-Transcurrido ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

- Deudor: Doña Manuela Díez Lorenzo; DNI: 51.043.340.

Deuda: Impuesto sobre bienes inmuebles de los años 1991, 92, 93, 94, 95, 96 y 97: 122.631 pesetas.

20% recargo de apremio: 24.529 pesetas.

Costas que se presupuestan: 100.000 pesetas.

Total deuda: 247.160 pesetas.

Bienes inmuebles embargados: Dos inmuebles urbanos sitos en Venta de Baños, Plaza de España, núm. 1 y 2 y otro, en Avenida Estación, núm. 63, todos coolindantes, con una superficie de suelo 148 m.² y construida 230 m.² según Certificación Catastral. - Linda: entrando, doña Julia Díez García; fondo, Julia González López; izquierda, entrando Avda. de la Estación y frente, Plaza de España. - Con referencia catastral 6420403 UM7462S, 6420402 UM 7462S, 6420401 UM7462S.

Mediante Resolución núm. 836 de fecha 7 de noviembre de 1997, el inmueble descrito queda afecto al pago de 2.500.000 pesetas a favor del Ayuntamiento de Venta de Baños.

Venta de Baños, 23 de febrero de 1998. - El Recaudador Municipal, Luis Miguel Gil García.

680

VILLALUENGA DE LA VEGA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el proyecto técnico de la obra, "Consultorio Médico en Villaluenga de la Vega", redactado por el Sr. Arquitecto don Alvaro Gutiérrez Baños, se anuncia su exposición pública por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Villaluenga de la Vega, 18 de febrero de 1998. - El Alcalde, Esteban Pozo de Prado.

687

VILLAMUERA DE LA CUEZA**E D I C T O**

El Ayuntamiento acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

Se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente completo.

Villamuera de la Cueva, 25 de febrero de 1998. - El Alcalde, Mariano Nestar Guerra.

726

VILLANUEVA DEL REBOLLAR**E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se aprobó inicialmente el Presupuesto General para 1998. Se expone al público durante el plazo de quince días el expediente completo para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

Villanueva del Rebollar, 24 de febrero de 1998. - El Alcalde, Vicente Pastor Nieto.

725

VILLASILA DE VALDAVIA**E D I C T O**

Formados los Padrones de Contribuyentes por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 1998 del Ayuntamiento de Villasila de Valdavia y Agrupados, quedan expuestos al público en las Secretarías respectivas, por término de treinta días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar reclamaciones, en los siguientes Ayuntamientos:

- Villasila de Valdavia.
- Villaeles de Valdavia.
- Villanuño de Valdavia.
- Villabasta de Valdavia.

Villasila de Valdavia, 19 de febrero de 1998. - El Alcalde, Nicolás Sánchez Castrillo.

710

VILLOVIECO**E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1998, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villovieco, 19 de febrero de 1998. - El Alcalde, Manuel Garrachón.

728

VILLOVIECO**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villovieco, 19 de febrero de 1998. - El Alcalde, Manuel Garrachón.

728

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE BARRUELO DE SANTULLAN****A N U N C I O**

Acuerdo de la Junta Vecinal por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos bienes patrimoniales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la L.C.A.P., se anuncia subasta por procedimiento abierto, para adjudicar los siguientes inmuebles:

- a) *Objeto*: Antigua fragua.
Tipo licitación: 378.000 pesetas.
- b) *Objeto*: Antigua Casa del Pastor.
Tipo de licitación: 506.464 pesetas.

Pliego de condiciones: Estará expuesto al público durante los ocho primeros días hábiles, en las oficinas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán.

Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del primer martes hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. El acto se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán.

Modelo de proposición: El recogido en la cláusula 5.ª del Pliego.

Barruelo de Santullán, 26 de febrero de 1998. - El Presidente, Luis Peña Ruiz.

729